

## AVISO INFORMATIVO SOBRE TRÁMITE DE EXCLUSIÓN O REVOCATORIA DEL ACTO DE DECLARATORIA DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO DISTRITAL

Se informa que el día 7 de abril de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte conoció la solicitud del arquitecto Miguel Ángel Peña Rodríguez representante legal del Grupo Regularizador SAS, autorizado por Fanny Garzón Escobar y Andrés Uribe Álvarez propietarios del **inmueble localizado en la Calle 44 n.º 8-33**, y Delio Castro Ramírez, Bernardo Duarte y Cesar Augusto Vargas Avendaño propietarios del **inmueble localizado en la Calle 44 n.º 8-51**, para la **exclusión de la Lista de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital o revocatoria del acto de declaratoria** de dichos inmuebles, pertenecientes a la localidad Chapinero de la ciudad de Bogotá, identificados con chip AAA0088HDRM y AAA0088HRCX respectivamente.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se invita a las personas y terceros interesados en el presente proceso a constituirse como parte y hacer valer sus derechos, para ello deberán radicar comunicación manifestando su interés de hacerse parte en el proceso, en la Oficina de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ubicada en la carrera 8 n.º 9 – 83 de la ciudad de Bogotá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2015

FR-10-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Carrera 8 No. 9 – 83  
Código Postal: 111711  
Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ  
HUMANANA